



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 367/2014

A : RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE DIVISION DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO (S)

MAT. : Remite Denuncias ingresadas a la Superintendencia del Medio Ambiente que indica

FECHA : 10 de noviembre de 2014


De mi consideración:

Han sido ingresadas a la SMA denuncias por eventuales incumplimientos a la norma de Emisión de Ruidos contenida en el D.S. 38, del 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, acompañando informes de medición y evaluación de los ruidos generados, las cuales se identifican a continuación:

1. Denuncia ID 1442, presentada por Cristobal Iglesias, cuyo informe fue presentado con fecha 13 de octubre de 2014. El informe fue realizado por la empresa Acustec por ruidos generados desde el *Strip Center* Plaza San Pío y Restaurant del Beto, ambos en la comuna de Vitacura.
2. Denuncia ID 2480, presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso, en que acompaña el expediente de un sumario sanitario seguido contra Esva S.A. por ruidos generados en la Planta Elevadora de Agua Potable en Cerro Ramadita, junto a las respectivas actas de inspección.

Mediante el presente memorándum, se remiten a la División de Fiscalización los expedientes de la denuncia indicada, junto a los documentos anexos a éstas, con el objeto de que analice y valide la información referida.

Le saluda atentamente,


Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



C.C.:

- Fiscalía

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.